

NIT- 900193318-9 IVA REGIMEN COMUN NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES MEDELLIN Calle 7 SUR 42 70 Of 1513 Phone: 57 4 6040912 Fax: 57 4 6040942 general@gopanamerica.com www.gopanamerica.com

FACTURA DE VENTA **PRUES 10000** MEDELLIN RESOLUCION No 13028001003214 FECHA 03/10/2016 FACTURA POR COMPUTADOR



SEÑORES: DIRECCION: TELEFONO:	RAÚL ANTONIO PÁJARO ORTIZ Calle 145 # 46-13 6158835	FECHA FACTURA 22/03/2018	FECHA VTO 22/03/2018	PLAZO	FORMA DE PAGO
CIUDAD:	Bogotá D.C	TASA DE CAMBIO	ETD	PEDIDO No.	DO No.
NIT:	9097498	0.0	ETA	OC1001	Descripción

NEGOCIACION: SERVICIO: DOC. TRANSPORTE:

CONTENEDOR No: NAVF: SHIPPER:

ORIGEN: **DETALLE PIEZAS:** PESO: CMB:

DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR null	
RES01	RESMA FAMILIAR	US	1.000.000,00
RES02	RESMA FAMILIAR	US	1.000.000,00
RES03	RESMA FAMILIAR PARA LA IMPRESION DE FACTURAS EN EQUIPOS CAPACES DE GENERAR TODO LO REQUERIDO	US	1.000.000,00
RES04	RESMA FAMILIAR	us	1.000.000,00

1.000.000,00 **ANTICIPO** US 00,00 UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS CON CERO CTVS MCTE null IVA US 300.000,00 RETEFUENTE US 1.500.000,00 TOTAL A PAGAR US 1.190.000,00

TOTAL

US

ACTUAMOS EN CALIDAD DE MANDATARIOS EN CADA UNA DE NUESTRAS OPERACIONES ASIGNADAS POR USTEDES. LOS FLETES INTERNACIONALES NO GENERAN RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULO 2 DECRETO 399 DE 1987.

1. POR HABERSE RECIBIDO A SATISFACCIÓN LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA MERCANCIA ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TÉRMINOS DE LIBRAMIENTO. 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 CODIGO DE COMERCIO). 3. EN EL EVENTO DE PRESENTARSE MORAS EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES MORATORIOS A LA TASA VIGENTE Y AUTORIZADOS POR LA LEY, 4. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE ESTA FACTURA Y EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. 5. EN CASO DE PAGAR CON CHEQUE POR FAVOR GIRARLO CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO. SI SU CHEQUE ES DEVUELTO POR EL BANCO UD. PAGARA INTERESES DE MORA Y EL 20% SOBRE EL VALOR DEL CHEQUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 731 DEL CODIGO DE COMERCIO. ACEPTAMOS QUE LA PRESENTE TIENE IGUAL VALOR PROBATORIO QUE LA ORIGINAL.

FIRMA SELLO Y NIT DEL CLIENTE

AUTORIZO A GRUPO PANAMERICA SAS, PARA QUE CONSULTE O VERIFIQUE CON TERCERAS PERSONAS INCLUYENDO BANCOS O BASES DE DATOS MI INFORMACIÓN FINANCIERA CREDITICIA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA CUAL SOY TITULAR. DE IGUAL MANERA AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) SEA REPORTADA A LA CENTRAL DE RIESGO, SEGÚN LA LEY 1266 DE 2008.

UTILIZAR LA TRM A LA FECHA DE PAGO MAS \$30 PESOS SIEMPRE Y CUANDO NO SEA INFERIOR A LA TRM DE LA EMISIÓN DE LA FACTURA O CONSULTAR EN NUESTRAS OFICINAS. CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE Nº 54339727964